

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 579

Expediente Nº 14.297/2015

VISTO la Resolución FI Nº 486-CD-2015, ampliada por Resolución FI Nº 61-CD-2016, mediante la cual se acepta la inscripción de la Lic. Jannika BAILEY en la carrera en red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" –Orientación: Ciencia-, con Tema de Tesis denominado "Calidad de Preparaciones Culinarias elaboradas mediante el Uso de Técnicas de Conservación de Energía, Tecnología Solar y Cocciones Tradicionales, en Zonas Rurales de Mendoza", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Emilia RAIMONDO y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 71-CD-2017, se aprueban el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, y se acreditan a la Doctorando doscientas veinticinco (225) horas por Cursos de Posgrado aprobados y cuarenta y cinco (45) por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas.

Que por Resolución FI Nº 451-CD-2018, se aprueban el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Jannika BAILEY, y se acreditan a la Doctorando cien (100) horas por Cursos de Posgrado aprobados.

Que mediante Resolución FI Nº 87-CD-2021 se aprueban el Tercer Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento de la Doctorando, acreditándose a su favor doscientas (200) horas por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas.

Nº 579

Expediente Nº 14.297/2015

Que por Resolución FI Nº 295-CD-2022 se prorroga, hasta el 6 de junio de 2023, el plazo para que la Lic. Jannika BAILEY presente el Trabajo de Tesis correspondiente a la carrera de en red “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” que cursa en esta Facultad.

Que mediante Resolución FI Nº 283-CD-2023 se extiende la prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de la Doctorando, hasta el 19 de noviembre de 2023.

Que por Resolución FI Nº 430-CD-2023 se acreditan a la Lic. Jannika BAILEY trescientas cincuenta y cinco (355) horas por Cursos de Posgrado y doscientas cuarenta y cinco (245) horas por Seminarios, Talleres y Pasantías, dándose por cumplido el requisito de quinientas (500) horas por Actividades Académicas –con un mínimo de trescientas (300) horas totales en cursos- exigido en la Carga Horaria de la Carrera.

Que mediante Nota Nº 3108/23, ingresada el 26 de octubre de 2023, la Lic. BAILEY realiza la presentación formal de su Trabajo de Tesis.

Que el Comité Académico Regional eleva el Plan de Estudios Personalizado desarrollado por la Lic. Jannika BAILEY, sugiriendo su aprobación, y propone la constitución del Jurado a entender en la evaluación del Trabajo de Tesis de la Doctorando, adjuntando los currículum vitae de sus integrantes.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que la Lic. Jannika BAILEY ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, hasta octubre de 2023.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 406/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 579

Expediente Nº 14.297/2015

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios Personalizado de la Lic. Jannika BAILEY, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" (Orientación: Ciencia), el que queda conformado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
ANÁLISIS TÉRMICO DE ALIMENTOS. TEORÍA Y APLICACIONES – Universidad Nacional de Jujuy	40 horas	FI Nº 71-CD-2017
MODELADO PREDICTIVO APLICADO EN ALIMENTOS — Universidad Nacional de Santiago del Estero	40 horas	FI Nº 71-CD-2017
MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Universidad Nacional de Salta	60 horas	FI Nº 71-CD-2017
BIOESTADÍSTICA – Universidad Nacional de Cuyo	45 horas	FI Nº 71-CD-2017
EVALUACIÓN SENSORIAL DE ALIMENTOS – Universidad Nacional de La Plata	40 horas	FI Nº 71-CD-2017
EVALUACIÓN NUTRICIONAL Y ESTILOS DE VIDA DE POBLACIONES – Universidad Nacional de Tucumán	30 horas	FI Nº 451-CD-2018
AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES – Universidad Nacional de Salta	40 horas	FI Nº 451-CD-2018
ANTROPOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN – Universidad Nacional de La Plata	30 horas	FI Nº 451-CD-2018
ALIMENTOS FUNCIONALES Y FITOMEDICINA – Universidad Nacional de Cuyo	30 horas	FI Nº 430-CD-2023
Horas por Cursos de Posgrado	355 horas	

Nº 579

Expediente Nº 14.297/2015

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – Universidad Nacional de Cuyo	45 horas	FI Nº 71-CD-2017
Pasantía de 28 (veintiocho) semanas en el Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo, de la Universidad Politécnica de Valencia, bajo la dirección del Dr. Pedro J. Fito Suñer.	200 horas	FI Nº 87-CD-2021
Horas por Seminarios, Talleres, Pasantías u otras actividades académicas	245 horas	
TOTAL DE HORAS POR ACTIVIDADES ACADÉMICAS	600 horas	

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, para que actúen como Jurado en la evaluación del Trabajo de Tesis presentado por la Lic. Jannika BAILEY:

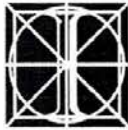
Miembros Titulares:

- Dra. Bioq. Sara Magdalena del Valle MACÍAS NUMA DE COSTA (Comisión de Supervisión – Universidad Nacional de Santiago del Estero)
- Dr. Ing. Manuel Oscar LOBO (Universidad Nacional Jujuy)
- Dra. Ritva Ann-Mari REPO-CARRASCO-VALENCIA (Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú)

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Alfredo ESTEVES MIRAMONT (Comisión de Supervisión – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (Universidad Nacional de Salta)
- Dra. Bioq. Laura Beatriz LÓPEZ (Universidad de Buenos Aires)

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Jannika BAILEY; a la Dra. Emilia RAIMONDO y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.297/2015

a la Ing. Margarita ARMADA –en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los miembros del Jurado designado en el Artículo 2°; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 579 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa